



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2013 - 044

VISTO:

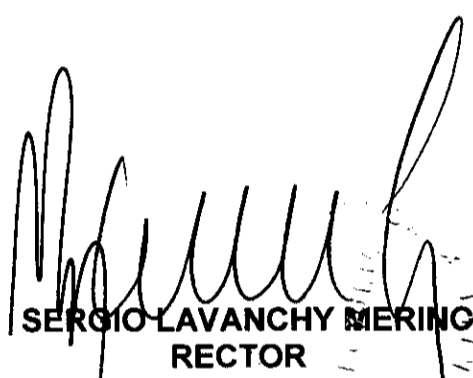
Lo informado por el Sr. Director de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 144-2013 de 18 de abril de 2013, en orden a otorgar al alumno Vicente Andrés Moreno Lagos, de la Carrera de Química y Farmacia, la Beca de Estudio "Ernesto Mahuzier año 2013"; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2009-003 de 19 de enero de 2009; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3° y 36 N° 6 y 46 N° 2 y 5 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio "ERNESTO MAHUZIER 2013", al alumno VICENTE ANDRÉS MORENO LAGOS, de la Carrera de Química y Farmacia.

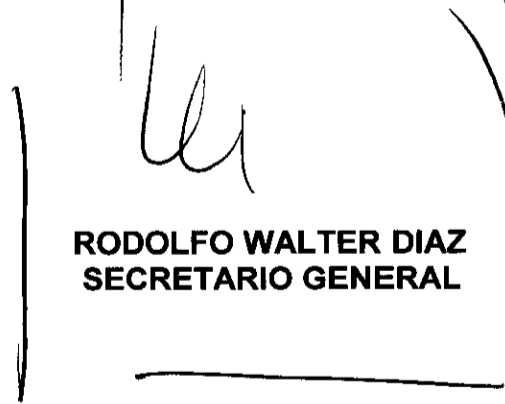
Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Farmacia; al interesado; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor y a la Oficina de Partes. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 29 de mayo de 2013.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/nam



Universidad de Concepción

A.J. Nº 519 /2013

OBJ.: Remite borrador de Decreto sobre otorgamiento de beca que se indica.

Concepción, 27 de mayo de 2013


A: Sr. Rodolfo Walter Díaz. ✓
Secretario General

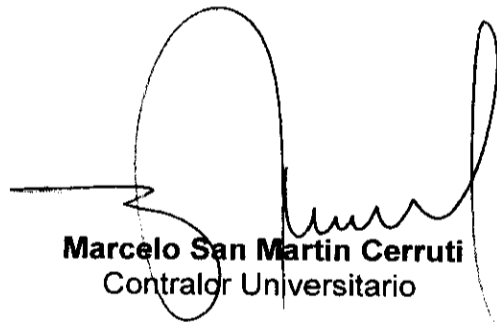
DE: Sr. Marcelo San Martín Cerruti.
Contralor Universitario

Conforme lo solicitado mediante correo del día 22 de abril de 2013, se adjunta proyecto de Decreto en relación a "Beca Ernesto Mahuzier año 2013", para su sanción final.

Tal proyecto cuenta con el visto bueno del Director de Servicios Estudiantiles, como consta en documento adjunto.

Le saluda atentamente.


Claudia Rodríguez Pino.
Abogada Jefe Asesoría Jurídica


Marcelo San Martín Cerruti
Contralor Universitario

PROSECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Recibido: 22-04-2013
Ingreso: New A

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
ASESORIA JURIDICA
RECIBIDO: 22 ABR 2013
INGRESO: 290

Asunto: BECA ERNESTO MAHUZIER
De: Rodolfo Walter <twalter@udec.cl>
Fecha: 22-04-2013 11:24
Para: msanmartin@udec.cl
CC: "claurodriguez@udec.cl" <claurodriguez@udec.cl>, "mmosso@udec.cl" <mmosso@udec.cl>, paopazo@udec.cl

10000
n

Universidad de Concepción
CONTRALORIA
22 ABR. 2013 104.
RECIBIDO

Señor
Marcelo San Martín C.
Contralor
Presente

Estimado Marcelo
Conforme a lo señalado por don Carlos Lermenda C., Director DISE, en nota DISE 144-2013 de fecha 18 de abril, a fin de elaborar Decreto correspondiente a Beca Ernesto Mahuzier, año 2013, al alumno Vicente Andrés Moreno Lagos.

Atte.
Rodolfo Walter

c.c.: Sra. Claudia Rodríguez P. Abogada Jefe Asesoría Jurídica
Sr. Marco Mosso H. Prosecretario General.
Adjunto documento

Adjuntos:

escanear0051.pdf

ll



453 KB

Para la Asesoría Jurídica



22.04.2013



Campus Universitario, 18 de abril de 2013
DISE.: 144-2013

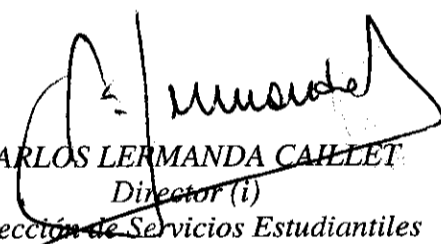
Señor
Ernesto Figueroa Huidobro
Vicerrector
Universidad de Concepción
Presente.

De mi consideración:

A fin de elaborar el Decreto correspondiente, me permito hacerle llegar información del Alumno Beneficiado con Beca Ernesto Mahuzier, año 2013.

Estudiante : Vicente Andrés Moreno Lagos
Carrera : Química y Farmacia
Institución : Universidad de Concepción
Matrícula : 2012.439.962
Procedencia : Chillán, Provincia de Ñuble, Región del Bío Bío

Saluda atentamente a usted,


CARLOS LERMANDA CALLET
Director (i)
Dirección de Servicios Estudiantiles

c.c.: - Sr. Rodolfo Walter D., Secretario General Universidad de Concepción ✓
- Correlativo

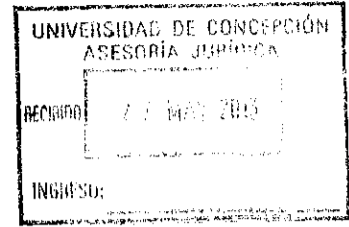
CLC/dma.



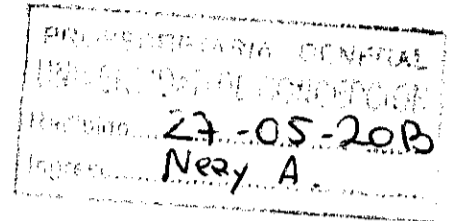


Campus Universitario, 24 de mayo de 2013.
DISE. 213-2013.

(2)



Señor
Marcelo San Martín Cerruti
Contralor
Universidad de Concepción
Presente.



De mi consideración:

De acuerdo a lo solicitado, informo a usted que no se realizaron correcciones a los BORRADORES de Decretos relativos a Beca "Ernesto Mahuzier 2013", Beca "Licenciatura en Química-Químico 2013" y Beca de Residencia "Dr. Virgilio Gómez 2013", por lo que se solicita elaborar Decretos definitivos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


CARLOS LERMAN CAILLET
Director (i)
Dirección de Servicios Estudiantiles

c.c.: - Sra. Claudia Rodríguez P., Abogada Jefe Asesoría Jurídica
- Correlativo

CLC/dma



DECRETO U. DE C. N° 2013 -

VISTO:

Lo informado por el Sr. Director de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 144-2013 de 18 de abril de 2013, en orden a otorgar al alumno Vicente Andrés Moreno Lagos, de la Carrera de Química y Farmacia, la Beca de Estudio "Ernesto Mahuzier año 2013"; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2009-003 de 19 de enero de 2009; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3° y 36 N° 6 y 46 N° 2 y 5 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio "ERNESTO MAHUZIER 2013", al alumno VICENTE ANDRÉS MORENO LAGOS, de la Carrera de Química y Farmacia.

Transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; al Decano de la Facultad de Farmacia; a la interesada;; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaria General.

Concepción, de abril de 2013

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/nam